

3d

DE ENFERMERÍA

www.enfermeriaavila.com

Depósito Legal: AV-281-93 Pie Imprenta: Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Ávila. Mes de Mayo.

Nº5 Año 2016 Boletín Informativo del Colegio Profesional de Enfermería de Ávila.

Encuentro de Investigación en Enfermería

en asociación con el FORO



Metis Enfermería
Castilla y León

Lugar de celebración:

SORIA

13 y 14
octubre
2016

CONSEJO DE ENFERMERÍA DE CASTILLA Y LEÓN
II Edición de Premios Regionales
"Fomentando la Investigación"

CERTAMEN CIENTÍFICO DE ENFERMERÍA
DE CASTILLA Y LEÓN 2016

EDITORIAL
Divulgar la ciencia enfermera

www.enfermeriaavila.zone

COMISIÓN DEONTOLÓGICA
Conclusiones de la Jornada "Edadismo"

REDACCIÓN

COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA
COLABORACIONES
AGRADECEMOS VUESTRAS IDEAS

DIRECCIÓN

PRESIDENTE: FIDEL S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE: FCO. J. VICENTE SOLER
SECRETARIA: MERCEDES DUARTE MARTIN
TESORERO: J. VICENTE PELAZAS HERNADEZ
VOCAL 1º: NURIA GALÁN MARTIN
VOCAL 2º: MARÍA SERRA MATAS
VOCAL 3º: FRANCISCA MUÑOZ BERMEJO
VOCAL 4º: MARÍA LUISA VERGEL PARDOS
VOCAL 5º: ROCÍO PINDADO SÁEZ

EDITA

ILTRE. COLEGIO PROFESIONAL
DE ENFERMERÍA DE ÁVILA
C/ SEGOVIA, 23
TELF: 920-222347, FAX.: 920-221008
Correo-e: colegioavila@enfermeriacyl.com
Dep.Legal.: AV-281-93

SUMARIO

PORTADA.-	- 1
EDITORIAL.-	- 2
Divulgar la ciencia enfermera	
COMISIÓN DEONTOLÓGICA.-	- 3
Conclusiones de la Jornada "Edadismo"	
CONSEJO DE ENFERMERÍA DE CASTILLA Y LEÓN	- 4 y 5
2ª Edición de Premios Regionales "Fomentando la Investigación"	
CERTAMEN CIENTÍFICO DE EN- FERMERÍA DE CASTILLA Y LEÓN 2016.	- 6
AYÚDANOS A DIVULGAR LA CIEN- CIA ENFERMERA.	- 7
CURSO DE CRUZ ROJA SOBRE ACOGIMIENTO FAMILIAR.	
PUBLICIDAD AMA.-	- 8

Divulgar la ciencia enfermera

La divulgación de la ciencia enfermera es una tarea que está por hacer. No se trata de que los profesionales se enteren de que va esto de la "ciencia enfermera", se trata de que se entere la sociedad en general y si puede, en particular, la gente que nos tiene que gobernar, gestionar y administrar. Es posible que la dicotomía existente ente la enseñanza y la práctica de la profesión sea disruptiva con la esencia del cuidado enfermero, pero en todo caso esa dicotomía es dañina para quien teniendo que recibir una atención específica enfermera, recibe de quien se la debería proporcionar, solamente asistencia sanitaria. Quizás desde el punto de vista del paciente esto sea lo correcto, lo esperado, porque es lo que éste conoce que hace el profesional que le atiende.

Sin embargo, nada más lejos de la realidad o de la interpretación que él, que será cuidado, percibe, de lo que el enfermero/a debe o puede hacer, porque en el fondo ignora qué debe o puede ofrecerle. Aparte de la gestión de su proceso en el ámbito de la asistencia sanitaria. He aquí donde la divulgación de la ciencia del cuidado, de la ciencia enfermera, comienza a ser importante. ¿Qué puede ofrecerme como paciente el conocimiento enfermero? ¿Para qué tipo de problema de salud, el profesional enfermero, es el profesional adecuado para resolverlo? ¿Qué valor añadido hay en la visión que de mí, como paciente o como persona, tiene la profesión enfermera? ¿Qué me puede aportar como paciente la ciencia enfermera? ¿Qué problemas resuelve una enfermera/o que no puedan resolver un médico o dentista o un fisioterapeuta o un podólogo o un psicólogo o un farmacéutico o un veterinario o un terapeuta ocupacional o un logopeda o ópticos-optometrista o un logopeda?, todos ellos profesionales sanitarios recogidos en la Ley de Ordenación de la Profesiones Sanitarias, creo yo, que con más suerte a la hora de ser ubicados en sus distintos quehaceres competenciales.

Divulgar es "publicar, extender, poner al alcance del público algo" (RAE), en nuestro caso publicar, extender, poner al alcance del público la ciencia enfermera. Vemos esta necesidad como algo que va en dos direcciones, una la de los propios profesionales que aprenderán mejor aquellos que necesitan enseñar, y otra la del público que debe reconocer aquello con lo que somos capaces de ayudar o aquello que somos competentes para resolver.

Divulgar no es una tarea fácil, pero a todo se aprende, y hay mucho por hacer, mucha ciencia por extender y poner al alcance de la población. Hay muchos estereotipos que vencer, en concreto hay que ayudar a erradicar esa imagen o idea aceptada, comúnmente con carácter inmutable, por la población a la que atendemos, de que somos los/as asistentes o ayudantes de los médicos. Divulgar es una tarea de todos los profesionales enfermeros, es una obligación para con nuestra profesión, para que se nos entienda mejor, para que se nos valore por lo que aportamos nosotros mismos y no lo que les solucionamos a otros profesionales.

El Colegio de Ávila te anima y pone a tu disposición una nueva herramienta para hablar de salud y de cuidados enfermeros ayudados por el cine y que hemos denominado www.enfermeriavila.zone. Una aventura para trasladar al público nuestra visión de las cosas, nuestra visión de la ciencia enfermera. Ven y te los explicamos. ¡Ayúdanos!

Fidel S. Rodríguez Rodríguez

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

Conclusiones de la Jornada "Edadismo"

Un año más la Comisión Deontológica en su interés por formar e informar a los profesionales enfermeros en Ética como herramienta para el desarrollo profesional lo ha dedicado al **Edadismo**, y así quedó plasmado en la VIII Jornada celebrada el día 12 de mayo.

Dicha Jornada centró el Edadismo en los ámbitos preventivo/asistencial, jurídico y social.

► En el aspecto preventivo/asistencial, D Jose Antonio Iglesias Guerra inició la Jornada con una definición clara de Edadismo: "Discriminación que se ejerce hacia las personas mayores en la sociedad actual"

Hizo una reflexión para ayudarnos a visibilizar este problema a través de los valores y estereotipos, las causas que han llevado a esta situación: Sociedad de consumo, cambio en los roles familiares, negación de los valores tradicionales, siendo la 1ª forma de discriminación invisible.

Puso de manifiesto que se puede dar Edadismo desde las personas ó desde las instituciones, pudiendo ser voluntario o involuntario.

Como fin de esta ponencia destacar la necesidad de llevar a cabo un plan de acción para detectar el Edadismo y la prevención mediante información y formación de los profesionales.

► En el ámbito jurídico, D. Enrique Ruiz Forner expuso la regulación del maltrato a personas mayores en la legislación vigente partiendo del secretismo y dificultad para su detección.

Se tiene conocimiento de Edadismo desde el año 1970 en EEUU, en referencia al abuso a las personas mayores.

En nuestro país, en la 1ª Conferencia Nacional de consenso sobre el anciano maltratado (Almería, 1995), se define el término Edadismo junto con unos condicionantes:

El maltrato al anciano es todo acto u omisión sufrido por personas de 65 años o más, que vulnera la integridad física, psíquica, sexual, y económica, el principio de autonomía, o un derecho fundamental del individuo; que es percibido por éste o constatado objetivamente, con independencia de la intencionalidad y del medio donde ocurra (familiar, comunidad, Instituciones).

El anciano, al igual que otras personas, tiene derechos, recogidos en Derecho Constitucional, la trasgresión de estos se convierte en delito, contemplado y articulado en el Código Penal, así nos encontramos:

- Delito contra la integridad moral: tipificado en los arts. 153 y 173.
- Delitos contra el honor (arts. 205 y 209).
- Contra el patrimonio (arts. 234 y 237) contra la intimidad y confesionalidad, contra las relaciones familiares.....

En el Código Civil también está regulado mediante la incapacitación (art 199): *nadie puede ser declarado incapaz sino es mediante sentencia judicial*

Además, en nuestro Código Deontológico está regulado en el Capítulo VIII: La enfermería ante el derecho a una ancianidad más digna, saludable y feliz como contribución ética y social al desarrollo armonioso de la sociedad (arts. 43 a 46)

Igualmente legislado está el derecho a una muerte digna



evitando el maltrato clínico (la obstinación diagnóstica y encarnizamiento terapéutico). En varias CCAA regulado mediante el registro de Testamento Vital, o Instrucciones Previas.

► La 3ª ponencia, a cargo de Dña. Natividad de la Red Vega, nos hizo ver la importancia de la Ética en Servicios Sociales mediante los procesos y elección de la mejor conducta, a través de la Bioética y Ética aplicada en valores, principios, y prácticas.

La pregunta ¿Porque es compleja la relación Ética y Servicios Sociales? Viene derivada de la naturaleza de los Servicios Sociales al ser el 4º pilar del estado de bienestar social, existiendo pluralismo de valores, conductas, normativas, y por ser necesario el trabajo en equipo.

Además, la crisis socioeconómica existente ha dado lugar a que haya más necesidades pero menos recursos.

Lo que deja muy claro es que los Servicios Sociales deben adaptarse a las características de las personas y no al contrario, no hay que perder de vista los hechos y valores para cumplir una Ética de mínimos con los hechos y un Ética de máximos con los valores (emana de la dignidad de la persona)

¿Cuál es el fin de la Ética y los Servicios Sociales? Arraiga de las profundidades de ser feliz y tener una vida realizada (Xavier Etxeberria)

Por ello, los profesionales y las organizaciones de Servicios Sociales deben ser activadores de las posibilidades, identificar carencias, y hacer una distribución equitativa de los recursos sociosanitarios.

En Castilla y León, los Comités de Ética de los Servicios Sociales están regulados mediante el Decreto 69/2015 de 12 de noviembre con la intención de detectar problemas éticos, asesorar y responder consultas y elaborar informes y recomendaciones. El fin es llegar a una ética del cuidado, al respeto de la solidaridad y de la esperanza en el ámbito de los Servicios Sociales.

► Finalmente, Dña. Maria Cabrero Matia hizo una exposición sobre el envejecimiento activo desde una perspectiva preventiva de la Gerencia de Servicios Sociales, aludiendo al programa integral de envejecimiento activo en Castilla y León desde la ley 5/2003, de atención y protección a las personas mayores, cuya finalidad del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida, teniendo un carácter preventivo, y un apoyo a la permanencia en su domicilio.

Como fin de la Jornada se creó un ameno debate entre los asistentes y ponentes poniendo de manifiesto la inquietud que existe entre los profesionales por proteger al anciano.

"La vejez no es una enfermedad, es la fuerza y la supervivencia, el triunfo sobre toda clase de vicisitudes y decepciones, pruebas y enfermedades" Maggie Khun

María Belén Herrero Cembellín
Enfermera, Vocal de la Comisión Deontológica del Colegio
Profesional de Enfermería de Ávila -3-

Consejo de Enfermería de Castilla y León

2ª EDICIÓN DE PREMIOS REGIONALES "FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN"

Con el objetivo de fomentar, promocionar e iniciar en la investigación a los estudiantes de Ciencias de la Salud, el Consejo de Enfermería de Castilla y León ha decidido establecer, por segundo año consecutivo, un premio al mejor artículo publicado en la revista científica *enfermeriacyl* durante el año 2015.

2ª EDICIÓN DE PREMIOS REGIONALES
"FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN"
CONSEJO DE ENFERMERÍA DE CASTILLA Y LEÓN



PREMIO REGIONAL AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO

Establecer un premio al mejor artículo publicado en la revista científica *enfermeriacyl* durante el año 2015.

El premio consistirá en una matrícula gratuita a uno de los máster de FECYL en la edición siguiente al fallo del premio.

Bases en: www.fecyl.com y en los Colegios de Enfermería de Castilla y León



El premio consistirá en una matrícula gratuita a uno de los máster de FECYL en la edición siguiente al fallo del premio."

Bases

1. Estar colegiada/o en cualquier Colegio Profesional de Enfermería de Castilla y León, al menos el primer firmante del trabajo.
2. Estar al corriente de las cuotas colegiales.
3. No haber sido expedientada/o por la Organización Colegial de Castilla y León.
4. Tener publicado el artículo original en la revista *enfermeriacyl* durante el año 2015.
5. El artículo no debe haber recibido premio alguno anteriormente por parte de la Organización Colegial.
6. La comisión evaluadora estará formada por los miembros del Comité Científico del Congreso y Encuentro Metis de Investigación en Enfermería.
7. Ningún miembro del Comité Científico podrá valorar los artículos en los que sea autor o coautor.
8. El premio no podrá ser declarado desierto.
9. Las decisiones del Jurado son inapelables.

La entrega del Premio se realizará durante el acto de clausura del IX Encuentro de investigación en enfermería en asociación con el Foro MetisEnfermería de Enfermería de Castilla y León que se celebrará en Soria los días 13 y 14 de octubre de 2016.

Criterios de valoración:

- Introducción y justificación: 0-5 puntos.
- Planteamiento de objetivos y/o hipótesis: 0-5 puntos.
- Metodología: 0-10 puntos.
- Presentación de los resultados: 0-10 puntos.
- Discusión (interpretación de resultados): 0-10 puntos.
- Conclusiones: 0-5 puntos.
- Relevancia: 0-3 puntos.
- Originalidad: 0-2 puntos.

TOTAL: 0-50

La puntuación final se obtendrá calculando la media de las puntuaciones otorgadas por cada uno de

los miembros del Comité Científico con derecho a evaluación.

Formalización de la solicitud

Quienes deseen participar, formalizarán la solicitud:

- Desde las páginas web www.enfermeriacyl.com o www.fecyl.com donde encontrarán el formulario.
- Por correo electrónico a la dirección consejo@enfermeriacyl.com
- Por correo postal certificado a la dirección "Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León. C/ Santiago 25, 5ºA. 47001 Valladolid".

En cualquier caso deberá ir acompañada de la fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Lugar y plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 30 de agosto de 2016 a las 14 horas.

Consejo de Enfermería de Castilla y León

2ª EDICIÓN DE PREMIOS REGIONALES "FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN"

Con idéntico fin, el Consejo de Enfermería de Castilla y León ha decidido establecer igualmente, por segundo año consecutivo, un premio al mejor expediente académico de alumnas/os de las escuelas y facultades de Enfermería y de CC de la Salud de Castilla y León, que se hayan graduado en Enfermería en 2016 y estén colegiadas/os en cualquier Colegio de Enfermería de Castilla y León.

El premio consistirá en una matrícula gratuita a uno de los máster de FECYL en la edición siguiente al fallo del premio."

Bases

1. Estar colegiada/o en cualquier Colegio Profesional de Enfermería de Castilla y León, al menos el primer firmante del trabajo.
2. Estar al corriente de las cuotas colegiales.
3. No haber sido expedientada/o por la Organización Colegial de Castilla y León.
4. Haber obtenido el título de Grado en Enfermería durante el curso académico 2015-16 en cualquiera de las universidades ubicadas físicamente en Castilla y León.
5. La comisión evaluadora estará formada por los miembros del Comité Científico del Congreso y Encuentro Metis de Investigación en Enfermería.
6. Las decisiones del Jurado son inapelables
7. El premio se podrá declarar desierto si la nota media del expediente objeto del premio fuese menor de 7,50 puntos.

La entrega del Premio se realizará durante el acto de clausura del IX Encuentro de investigación en enfermería en asociación con el Foro MetisEnfermería de Enfermería de Castilla y León que se celebrará en Soria los días 13 y 14 de octubre de 2016.

Criterios de valoración:

- Será premiada/o la/el alumna/o que, cumpliendo los requisitos establecidos, obtenga la mayor nota media ponderada.
- No se computarán aquellos que aparezcan en el expediente académico como reconocidos, adaptados o convalidados, ni las calificaciones de convocatorias extraordinarias si las hubiese.
- Cuando no existan calificaciones numéricas las calificaciones obtenidas se computarán según el siguiente baremo:
 - a) Matrícula de Honor: 10 pntos.
 - b) Sobresaliente: 9 puntos.
 - c) Notable: 7,5 puntos.
 - d) Aprobado: 5,5 puntos.

En caso de empate, la Comisión de Valoración tendrá en consideración en la valoración de los expedientes académicos, el/la aspirante que haya obtenido mayor nota media en su expediente en las asignaturas troncales en primer lugar y en las asignaturas obligatorias

2ª EDICIÓN DE PREMIOS REGIONALES
"FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN"
 CONSEJO DE ENFERMERÍA DE CASTILLA Y LEÓN



**PREMIO REGIONAL
 AL MEJOR EXPEDIENTE
 ACADÉMICO**

Premio regional al mejor expediente académico de alumnos de las escuelas y facultades de Enfermería y de CC de la Salud de Castilla y León, que se hayan graduado en 2016 y estén colegiados en cualquier Colegio Oficial de Enfermería de Castilla y León.

El premio consistirá en una matrícula gratuita a uno de los máster de FECYL en la edición siguiente al fallo del premio.

Bases en: www.fecyl.com y en los Colegios de Enfermería de Castilla y León




en segundo lugar, si es estudiante de primer, o bien en asignaturas de formación básica en primer lugar y formación obligatoria y/u optativa en segundo lugar, si es estudiante de grado. En caso de persistir el empate, la Comisión de Valoración podrá tener en consideración en la valoración de los expedientes académicos, otros méritos adicionales que indiquen la excelencia académica del solicitante, como haber obtenido mayor número de matrículas de honor, haber realizado prácticas en empresa o disfrutado de una beca de intercambio académico, y que le sería requerida al interesado.

Lugar y plazo de presentación

Las solicitudes de participación se harán por correo postal certificado a la dirección postal: "Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León. C/ Santiago 25, 5ºA. 47001 Valladolid" o por correo electrónico, marcando "acuse de recibo", a la dirección consejo@enfermeriacyl.com con los documentos escaneados. Desde esta dirección de correo electrónico se confirmará la recepción de la documentación.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 30 de agosto de 2016, a las 14:00 horas.

2016
CASTILLA Y LEÓN

DOS PREMIOS DE
3000€

CERTAMEN CIENTÍFICO DE ENFERMERÍA

1. DENOMINACIÓN

X Certamen Científico de Enfermería de Castilla y León. Podrán participar en el Certamen todos los profesionales de enfermería colegiados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que estén al corriente de sus obligaciones colegiales. En el caso de que el trabajo tenga varios autores, al menos el autor principal y primer firmante será enfermero colegiado en la Comunidad de Castilla y León. Quedan excluidos los miembros del Jurado y de la Junta de Gobierno del Consejo de Colegios Profesionales de Castilla y León.

2. OBJETO

Los premios se concederán a trabajos científicos inéditos, que versarán sobre cualquier área o especialidad de enfermería. Se valorará de forma especial aquel trabajo, cuya investigación aporte nuevos conocimientos, así como las revisiones y/o recopilaciones que aporten algún aspecto práctico y novedoso para el trabajo diario de enfermería. Hay dos modalidades:

- Modalidad A: Trabajos derivados de tesis doctorales y de otros títulos de postgrado.
- Modalidad B: Trabajos realizados por profesionales en activo que no puedan contemplarse en la modalidad A.

3. PRESENTACIÓN

Se presentarán por triplicado en formato papel tamaño DIN-A4, tipo de letra The New Roman, Arial, Tahoma o similar, tamaño de fuente 12, interlineado de párrafo a 1.5, y a una sola cara. Se incluirá una copia en formato digital (CD, DVD, pendrive, o similar), y una separata como resumen, de extensión inferior a las dos páginas. La extensión de los trabajos no podrá exceder de 40 páginas (incluyendo anexos si los hubiere), con un máximo de 10 figuras, fotografías o tablas.

En los trabajos deberán figurar los siguientes apartados:

- A) Título.
- B) Resumen (250-300 palabras) y palabras clave.
- C) Abstract y keywords.

- D) Introducción.
- E) Objetivos.
- F) Material y métodos.
- G) Resultados.
- H) Discusión.
- I) Conclusiones.
- J) Bibliografía (según Normas de Vancouver).

También puede contener anexos (opcional).

Ningún autor de un trabajo presentado a una modalidad, podrá figurar como autor ni coautor en la otra modalidad, ni en la misma modalidad.

Los trabajos no deberán firmarse ni hacer referencia a localidad, centro de trabajo o cualquier indicación que pudiera dar lugar a la identificación por parte del jurado.

4. VALORACIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Tema (en especial los considerados prioritarios por las distintas instituciones sanitarias).
- Ordenación.
- Claridad y concisión.
- Diseño: se valorará preferentemente los estudios de investigación experimentales seguidos de los observacionales analíticos y descriptivos.
- Estructura y redacción del trabajo.
- Aplicabilidad y utilidad para el trabajo diario.
- Bibliografía utilizada.

5. DOCUMENTACIÓN

Los trabajos serán remitidos por correo certificado con acuse de recibo al Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León. C/ Santiago, 25 - 5ªA - 47001 Valladolid, con la única indicación de "Certamen Científico de Castilla y León". Junto al trabajo, que se atenderá a la base núm. 3, se introducirá un sobre cerrado

con el título del trabajo y, dentro de este, el nombre o nombres del autor o autores (seis como máximo), direcciones, certificados de colegiación en Castilla y León y teléfono de contacto del primer firmante.

6. DOTACIÓN

A. Modalidad A: 3.000 € y un accésit consistente en una matrícula gratuita a uno de los Máster organizados por la FECYL, en la edición siguiente al fallo del premio.

B. Modalidad B: 3.000 € y un accésit consistente en una matrícula gratuita a uno de los Máster organizados por la FECYL en la edición siguiente al fallo del premio.

7. JURADO

Será nombrado por el Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León. Por el sólo hecho de participar en el certamen se aceptan las bases y se renuncia a cualquier clase de acción judicial o extrajudicial sobre el fallo del jurado. Los premios se podrán declarar desiertos si a juicio del jurado los trabajos no tuvieran suficiente calidad. En ese caso se podrá conceder otro accésit de menor cuantía. El fallo se realizará dentro de los dos meses siguientes al de la finalización del plazo de presentación, pudiéndose prorrogar en caso de que el número de trabajos sea superior al esperado.

8. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos premiados serán propiedad del Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno, como puede ser el de su publicación de forma impresa, digital o en la página web con la única obligación de indicar el nombre del autor o autores.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para el X Certamen Científico de Enfermería de Castilla y León 2015, acaba a las 14 h del día 31 de agosto de 2016.

Datos de carácter personal

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, le informamos que sus datos personales son confidenciales y están incorporados a nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la inscripción al Certamen Científico de Enfermería del presente año organizado por el CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE CASTILLA Y LEÓN, así como su participación y asistencia a los actos y eventos organizados, y remitirle información y comunicaciones de otras actividades que podamos organizar que puedan ser de su interés, incluso por medios electrónicos. Asimismo, le informamos que los datos de los ganadores y, en especial, su imagen, podrán ser publicados en la página web del Consejo (www.enfermeriacyl.com) y en distintos medios de comunicación bien sea en formato escrito o electrónico, con la finalidad de dar publicidad al certamen y divulgar la celebración del certamen. La participación en el concurso supone la cesión de la propiedad del trabajo premiado y de la cesión de los datos de sus autores al Consejo para la divulgación de su contenido. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE CASTILLA Y LEÓN - Responsable Protección de Datos - C/ Santiago nº 25 (5ª A), C.P. 47001 de Valladolid, adjuntando para su identificación una copia del DNI.



CURSO DE FORMACIÓN SOBRE ACOGIMIENTO FAMILIAR

La Oficina Provincial de la Cruz Roja de Ávila organiza un "Curso de formación sobre acogimiento familiar" que tendrá lugar en el mes de junio.

Objetivo: Preparar a los participantes para que comprendan el acogimiento familiar, integren los conocimientos y adquieran las habilidades que son necesarias para hacer frente de manera correcta a las tareas que conlleva y para abordar los problemas de adaptación del menor, la resolución de conflictos y la colaboración en el marco de la acción protectora.

Fechas: 7, 14, 21 y 28 de junio, de 16:30 a 20:30 hs.

Lugar: Oficina Provincial de la Cruz Roja Española en Ávila. Pza. San Francisco, 3. Ávila.

Inscripciones:

www.cruzroja.es/principal/web/formacion/informacion-curso?cod_curso=363191

Más Información y Contacto:

Margarita García Peral.

Oficina Provincial de la Cruz Roja Española en Ávila.

Tel.: 920 224848. Correo-e: magape@cruzroja.es



Cruz Roja Española



Agencia Tributaria
DECLARACIÓN DE LA RENTA 2015

Como en años anteriores, se han enviado ya por correo los Certificados de cuotas del 2015, y está a vuestra disposición el Asesor Fiscal del Colegio para ayudaros en vuestras declaraciones de Renta:

Jesús Díaz Blázquez. C/ Capitán Peñas, 4, 1º.
Teléfono/Fax: 920253914. e-mail: jesusdiaz@jdbasesores.com

Las tarifas (IVA incluido) por la cumplimiento de las declaraciones son:

DECLARACIÓN INDIVIDUAL O CONJUNTA: 55,00 €
DECLARACIÓN INDIVIDUAL (CONYUGE): 33,00 €



¿Quieres ayudarnos a divulgar la ciencia enfermera?

Escribe en nuestra página web www.enfermeriaavila.zone sobre cine, salud y cuidados enfermeros.

Buscamos enfermeras y enfermeros que contribuyan escribiendo en nuestra página web a divulgar los cuidados enfermeros utilizando el cine como vehículo de transmisión.

La web está enfocada a la población en general para explicarles lo que hacemos y somos.

¡Pregúntanos!



EL SEGURO DE AUTO
DE A.M.A ENTRE LOS
3 MEJORES DE ESPAÑA
Y SEGUNDO MEJOR
POR PRECIO

Fuente: Índice Stiga 2015 de
Experiencia de Cliente ISCX

Hasta un

60%*
bonificación

en su seguro de **Automóvil**

- ✓ NUEVOS SERVICIOS DE ITV Y GESTORÍA
- ✓ AMPLIA RED DE TALLERES PREFERENTES
- ✓ REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUNAS A DOMICILIO
CON DESCUENTOS DE UN 50% POR NO SINIESTRALIDAD
- ✓ PÓLIZAS DE REMOLQUE
- ✓ LIBRE ELECCIÓN DE TALLER
- ✓ ASISTENCIA EN VIAJE 24 HORAS DESDE KILÓMETRO CERO
- ✓ PERITACIONES EN 24-48 HORAS
- ✓ RECURSOS DE MULTAS
- ✓ DECLARACIÓN DE SINIESTROS POR TELÉFONO E INTERNET



www.amaseguros.com

902 30 30 10

A.M.A. ÁVILA

San Juan de la Cruz, 26; 1º Tel. 920 25 31 88 avila@amaseguros.com

Síguenos en     

(*) Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 31 de diciembre de 2016. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.